

Datos Generales

Gaceta N°:	25979
Fecha de la Gaceta:	16/02/2008
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	15/02/2008
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
Vigencia:	30 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
Comentario:	Este Decreto Ejecutivo, expedido con la finalidad de regular y promover la seguridad, salud e higiene en el trabajo de la construcción, a través de la aplicación y desarrollo de medidas y actividades necesarias, para la prevención de los factores de riesgos en las obras de construcción, consta de cinco títulos que desarrollan las siguientes materias: la administración de la seguridad, salud e higiene en la construcción; las obligaciones y prohibiciones de las partes; los servicios de seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción; y las normas técnicas sobre trabajos específicos. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, INDUSTRIA, TRABAJO, TRABAJADORES, SEGURIDAD OCUPACIONAL, EMPLEADORES, SALUD OCUPACIONAL.

Temas Relacionados

EMPLEADORES
INDUSTRIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
SALUD OCUPACIONAL
SEGURIDAD OCUPACIONAL
TRABAJADORES
TRABAJO

Referencias

Jurisprudencia Constitucional

